1		CTA 107-11
2	Sesión	Ordinaria 071
3		
4		Sesión Ordinaria número setenta y uno, celebrada por
5		período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6		al de Escazú, a las diecinueve horas del lunes cinco de
7	setiembre del dos mil once, con la asistencia de	as siguientes personas:
8	REGIDORES PROPIETARIOS	DECIDODES SUBI ENTES
9 10	REGIDORES PROPIE TARIOS	REGIDORES SUPLENTES
11	Max Gamboa Zavaleta (PLN)	Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
12	Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)	Marcelo Azúa Córdova (PLN)
13	Amalia Montero Mejía (PYPE)	Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
14	Daniel Langlois Haluza (PYPE)	radurdo marin cordood (1 112)
15	Pedro Toledo Quirós (PML)	Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
16	Rosemarie Maynard Fernández (PAC)	Kenneth Pérez Venegas (PAC)
17	Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)	Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)
18	,	,
19	SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTES
20		
21	Jacinto Solís Villalobos (PYPE)	Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
22	Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)	María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
23	Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)	
24	,	
25	PRESIDE LA SESIÓN	Sr. Max Gamboa Zavaleta
26	ALCALDE MINICIPAL	
27	ALCALDE MUNICIPAL	Bach. Arnoldo Barahona Cortés
28 29	Do igual forma estuviaran presentes: Lie I	Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del
30	<u> </u>	ra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,
31	Secretaria de Actas.	ra, Secretaria Frumcipai, frannia Castro Sarazar,
32	Secretaria de Metas.	
33	MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓI	N
34		
35	Diana Guzmán Calzada (PYPE)	Regidora Suplente
36	Geovanni Vargas Delgado (PYPE)	Síndico Propietario
37		-
38	ORDEN DEL DÍA	
39		
40	I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.	
41	II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DI	
42		oresa contratada, Junta de Educación y responsable
43		de la Escuela de Guachipelín y Cancha de Tenis en
44	la Rosalinda, para presentar un informe del	
45	III.LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPO	UNDENCIA.
46	IV. MOCIONES.	IONES OHE SE DEDIVEN DE ESTOS
47	V. INFORMES DE COMISIONES Y MOC	IUNES QUE SE DEKIVEN DE ESTUS.

### VI. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas. Al momento de iniciar la sesión no se encuentra presente ningún regidor del Partido Movimiento Libertario.

Antes de proceder con el orden del día, el Presidente Municipal somete a votación una moción para alterar el orden del día, a fin de permitir en este momento la presentación y votación de una moción para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Pbro. Yanuario Quesada y de inmediato proceder con la juramentación de la persona designada. Se aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos).

# ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

a) Nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta de Educación de Educación del Centro Educativo Pbro. Yanuario Quesada.

La regidoras Amalia Montero e Ivon Rodríguez presentan la siguiente propuesta de moción:

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 9, 12, 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente: PRIMERO: En razón de que la señora Ana Patricia Sánchez Hernández de cédula número 1-0489-0172, presentó su renuncia, según consta en nota del CENTRO EDUCATIVO PBRO. YANUARIO QUESADA, fechada 04 de agosto 2011 suscrita por MSC. Carmen María Salazar Delgado y por el Dr. Randall Durante Calvo, Directora y Supervisor Escolar Circuito 08 respectivamente, se acepta la renuncia y, SEGUNDO: Designar de la terna presentada en la misma nota mencionada, en el puesto que quedó vacante, al señor: ELIAS FERNÁNDEZ SOLÍS de cédula número 1-0456-0768. Convóquese al nuevo miembro para su debida juramentación. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo".

El regidor Juan Carlos Arguedas ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con cinco minutos.

El Presidente Municipal sustituye al regidor Pedro Toledo por el regidor Juan Carlos Arguedas y somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

45 <u>ACUERDO AC-410-11</u>: "<u>SE ACUERDA</u>: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la

Administración Pública, 1, 9, 12, 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente: PRIMERO: En razón de que la señora Ana Patricia Sánchez Hernández de cédula número 1-0489-0172, presentó su renuncia, según consta en nota del CENTRO EDUCATIVO PBRO. YANUARIO QUESADA, fechada 04 de agosto 2011 suscrita por MSC. Carmen María Salazar Delgado y por el Dr. Randall Durante Calvo, Directora y Supervisor Escolar Circuito 08 respectivamente, se acepta la renuncia y, SEGUNDO: Designar de la terna presentada en la misma nota mencionada, en el puesto que quedó vacante, al señor: ELIAS FERNÁNDEZ SOLÍS de cédula número 1-0456-0768. Convóquese al nuevo miembro para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO 

El Presidente Municipal procede a juramentar al Sr. ELIAS FERNÁNDEZ SOLÍS, cédula número 1-0456-0768, como miembro de la Junta de Educación del CENTRO EDUCATIVO PBRO. YANUARIO QUESADA.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos el Presidente Municipal sustituye al síndico Geovanni Vargas por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

b) Atención a funcionarios municipales, empresa contratada, Junta de Educación y responsable de la obra del proyecto mejoras al Gimnasio de la Escuela de Guachipelín y Cancha de Tenis en La Rosalinda, para presentar un informe del avance de las obras.

El Ing. Roberto Fernández, funcionario del Proceso de Ingeniería y Obras Comunales, presenta un informe sobre el avance de las obras indicadas, ambas realizadas con recursos del ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación). Se refiere a las obras incluidas en la contratación y muestra algunas fotografías del avance de las mismas.

El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con quince minutos.

El Arq. Hugo Quesada, de la empresa Servicios Diversificados Marín, empresa adjudicada para realizar las obras en la Cancha de Tenis de La Rosalinda y en el Gimnasio de la Escuela de Guachipelín, señala que en el caso de la cancha de tenis, las obras están prácticamente terminadas y se refiere a los trabajos que aún faltan por terminar. En cuanto al Gimnasio de la Escuela de Guachipelín, se refiere al estado de avance de las obras y a algunos inconvenientes que están complicando el poder cumplir con el cronograma de trabajo establecido, aunque manifiesta que se está haciendo lo posible por cumplirlo. Aclara que la contratación incluye únicamente lo que son obras estructurales, por lo que posteriormente habría que hacer otra contratación para las obras faltantes.

 El Arq. Julio Obando, en nombre de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, señala que el proyecto del gimnasio no se va a terminar en su totalidad, sino que la contratación implica un sesenta por ciento de todo el proyecto. Expresa su preocupación porque la obra debe ser entregada en un mes y la obra se encuentra, a su criterio, en apenas un treinta por ciento de avance. Manifiesta el interés de la Junta de Educación por conseguir los recursos necesarios para terminar el proyecto y en ese sentido, espera contar con un aporte adicional por parte de la Municipalidad.

El Presidente Municipal, refiriéndose al caso particular del gimnasio de la Escuela de Guachipelín, recuerda la premura que hubo con la adjudicación de estas contrataciones y que la Municipalidad hizo un aporte adicional de cinco millones de colones, con el fin de que esas obras estuvieran listas para los Juegos Deportivos Nacionales; sin embargo, apunta que nunca se habló del costo total de la obra, qué obras se iban a realizar con los cien millones de colones aportados por el ICODER y cuáles eran los compromisos de cada una de las partes.

El Arq. Julio Obando señala que el proyecto lo inició la Junta de Educación con fondos propios y menciona las obras que se construyeron con esos recursos, que fueron aproximadamente sesenta millones de colones. Indica que cuando el ICODER asignó los cien millones de colones, la Junta había gestionado algunas ayudas con empresas y entidades del Gobierno, con la intención de que una vez que se recibiera la partida, la Junta administrara esos recursos para terminar el proyecto. Apunta que al hacer la contratación la Municipalidad, únicamente alcanzó para la obra gris del escenario y la cobertura principal, pero falta la cobertura lateral, graderías, terminar el escenario y los vestidores, oficinas, techos laterales, accesos y terminar la instalación eléctrica, lo que puede tener un costo adicional de unos ochenta millones de colones.

El Ing. Cristhiand Montero recuerda que el Arq. Julio Obando presentó un listado de costos a la Ing. Sandra Blanco y le indicó qué era lo que se podía hacer con los cien millones de colones del ICODER y eso fue lo que se incluyó en el cartel de contratación. Acota que de antemano el Arq. Obando sabía que con esos recursos el gimnasio no iba a quedar terminado, lo que es importante que quede claro, para que no se crea que al contratar la Municipalidad una empresa privada los costos se dispararon.

Miembros del Concejo expresan su sorpresa y molestia, porque a este Concejo se le dio a entender que con esos recursos el gimnasio iba a quedar terminado, pero tal parece que con las obras que se realicen el gimnasio no se va a poder utilizar, porque ni siquiera el techo va a quedar terminado. De igual manera, expresan su preocupación por lo que se vaya a hacer para poder terminar el proyecto, ya que se trata de una obra de mucha importancia, no sólo para la escuela, sino también para la comunidad de Guachipelín. Hacen también algunas consultas sobre los dos proyectos en cuestión, las cuales son atendidas por los presentes.

# ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 104.

El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 104.

Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 104. Se aprueba por unanimidad.

# ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

# Inciso 1. Nota de Francisco Lay, Presidente de Corporación FL, S.A.

Nota en la que se refiere a un hueco encontrado en la propiedad de Corporación FL, S.A., ubicada en Bello Horizonte, el cual probablemente, fue producido por la fractura de tubos de alcantarilla, por lo que procedieron a hacer una contratación para realizar el trabajo, y durante la excavación se desprendió parte de la tapia de la casa y se fracturó un muro de retención que debe reconstruirse. Por

lo anterior, consulta si para realizar las reparaciones es necesario tramitar el permiso.

La nota se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Obras Públicas.

### Inciso 2. Nota de Ana Cecilia Herrera Montiel.

Nota en la que solicita ayuda para realizarle reparaciones a su casa de habitación, ya que por su múltiples enfermedades le recomendaron que debía realizar dichas reparaciones, y no cuenta con los recursos económicos necesarios para ese fin.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

# Inciso 3. Nota de la Licda. Silma Bolaños Cerdas, de la Asamblea Legislativa.

Copia de nota dirigida al Sr. Fernando Marín Rojas, Ministro de Bienestar Social, en la que consulta el criterio del Sr. Marín sobre el proyecto "Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública", expediente No. 18.014.

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

# Inciso 4. Nota de Juan Luis Hernández Ruiz, Coordinador del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Nota en la que solicita el comunicado de aprobación del 29 de setiembre como día de Asueto, con motivo de la celebración de San Miguel Arcángel.

La solicitud ya fue tramitada mediante acuerdo AC-374-11.

### Inciso 5. Nota de funcionarios del Área Rectora de Salud de Escazú.

Nota en la que solicitan el trámite correspondiente para el día de Asueto del 29 de setiembre, día de la celebración del Patrono de San Miguel Arcángel.

La solicitud ya fue tramitada mediante acuerdo AC-374-11.

# Inciso 6. Nota de Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

Nota en la que solicitan el pronunciamiento de esta Municipalidad sobre el proyecto "Ley de Plebiscito de la Península", expediente No. 14.534.

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

### Inciso 7. Nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

1 Resolución No. 2011010995 en la que se declara con lugar el recurso presentado por Alain Patrik

- 2 Mayor, contra el Alcalde y el Presidente Municipal, y el Director del Área Rectora de Salud de
- 3 Escazú.

4 5

Se toma nota.

6 7

Inciso 8. Nota de la MSc. Vicky Mora Delgado, de la Asamblea Legislativa.

8 9

Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el Proyecto de Ley de Reforma al Artículo 172 de la Constitución Política de Costa Rica, expediente No. 18084.

10 11

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

13 14

Inciso 9. Nota de José Francisco Villalta Montes, Presidente de la Junta Directiva de FEREPRODIS.

15 16 17

Nota en la que extiende agradecimiento a la Municipalidad de Escazú, por el apoyo que le ha brindado a la Asociación ASEPAPEDIS.

18 19

20 Se toma nota.

21 22

Inciso 10. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

232425

Copia de nota dirigida a la Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora Macroproceso Desarrollo Humano, en la que le pide valorar la viabilidad de atender la solicitud del Concejo Municipal, sobre la implementación de un convenio entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz. Lo anterior, en atención al acuerdo AC-394-11.

2728

26

29 Se toma nota.

30

31 Inciso 11. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

3233

34

35

Copia de nota dirigida al Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe Proceso de Cultura, mediante la cual le solicita valorar la posibilidad de brindarle apoyo a la solicitud gestionada por el Cura Párroco de San Miguel, en cuanto a los servicios de la Banda Municipal, para cubrir actividades en honor a la celebración del Día del Santo Patrono.

3637

38 Se toma nota.

39 40

Inciso 12. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

41

Traslada nota del Centro de Nutrición de San Antonio, en la que se solicita la intervención del Concejo Municipal para gestionar el Asueto del 29 de setiembre, Día de San Miguel Arcángel.

44

La solicitud ya fue tramitada mediante acuerdo AC-374-11.

1	Inciso	13.	Nota	del	Sr.	Arnoldo	Barahona	Cortés,	Alcalde	Munici	pal	•
---	--------	-----	------	-----	-----	---------	----------	---------	---------	--------	-----	---

Remite Acta de Conciliación del expediente de tránsito No. 11-601046-0500-TC-2, en el que colisionó el funcionario municipal Luis Sibaja Madrigal.

El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 14. Nota del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

Oficio ALCM-005-2011 en el que atiende solicitud realizada por la regidora Amalia Montero, en relación con la posibilidad de ejercer coerción por parte del Concejo Municipal, a efectos de hacer efectiva la presentación del Presidente de la Asociación de Vivienda "Brisas Escazuceñas", ante este Concejo Municipal.

Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

Inciso 15. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite presupuesto extraordinario 3-2011, por un monto de ¢222.146.414.00.

El documento se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 16. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

En atención al acuerdo AC-369-11, que trata sobre el inicio del procedimiento para el remate de licencias de liceres, remite varias indicaciones al respecto.

Tomar acuerdo.

Inciso 17. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Comunica acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDRE, mediante el cual se da respuesta al acuerdo AC-398-11, donde se solicita al Comité indicar de qué manera ha sido atendido el acuerdo AC-601-10 y el requerimiento de información contenido en el oficio AI-143-2010.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

### ARTÍCULO IV. MOCIONES.

Inciso 1. Moción orientada a asignar una partida para la construcción de planta de tratamiento en la Escuela República de Venezuela y obras complementarias en la piscina del Liceo de Escazú.

Las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard presentan la siguiente propuesta de moción:

### **CONSIDERANDO:**

**Primero**. Que la Escuela República de Venezuela, requiere actualmente la construcción de una planta de tratamiento para sus instalaciones.

**Segundo**. Que en vista de que ese Centro Educativo carece actualmente de recursos para ejecutar dicho proyecto y que la escuela alberga una gran cantidad de estudiantes, este Gobierno Local, como rector de los intereses del cantón, está llamando a contribuir con el sector educación en ese sentido.

**Tercero**. Que el Liceo de Escazú requiere en este momento culminar las áreas complementarias a las piscinas, dentro de lo que se incluye vestidores generales, vestidores para las personas de la tercera edad, gradería, remodelación de la casa de máquinas, portón de acceso y tapia perimetral. Este proyecto se presentó en el Concejo de Distrito ampliado de Escazú y dentro del presupuesto no se le asignó ningún monto.

Cuarto. Que el Plan de Trabajo del Alcalde Municipal establece que: "Se conformará un foro con la participación del Concejo Municipal, el presidente (a) de cada junta de educación de escuelas y colegios de la localidad, para definir la prioridad del trabajo y la operatividad de los programas municipales de cooperación con los centros educativos". Sin embargo, este foro no ha sido conformado a la fecha, por lo que no se tienen establecidos los proyectos de cada centro educativo.

Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

"SE ACUERDA: De conformidad con los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 del Código Municipal, se dispone: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, fondos sin asignación presupuestaria, la suma de ¢155.222.000 (ciento cincuenta y cinco millones doscientos veintidós mil colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, en la partida presupuestaria correspondiente, la suma de ¢80.000.000 (ochenta millones de colones) para ejecutar el proyecto "Construcción Planta de Tratamiento en la Escuela República de Venezuela". TERCERO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, en la partida presupuestaria correspondiente, la suma de ¢75.222.000 (setenta y cinco millones doscientos veintidós mil colones), para ser ejecutado en el proyecto "Culminación de obras complementarias a las piscinas (vestidores generales y vestidores para personas de la tercera edad, gradería, remodelación de la casa de máquinas, portón de acceso). Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

El Presidente Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 2. Moción orientada a modificar la hora de la sesión extraordinaria programada para el día 14 de setiembre.

El regidor Daniel Langlois y las regidoras Rosemarie Maynard y Amalia Montero presentan la siguiente propuesta de moción:

- 1 "SE ACUERDA: PRIMERO: Revisar el acuerdo AC-407-11, adoptado en la Sesión Ordinaria 70,
- 2 Acta 105 del 29 de agosto del 2011". <u>SEGUNDO</u>: Modificar el acuerdo AC-407-11, para que la
- sesión extraordinaria programada para el miércoles 14 de setiembre del 2011, sea a las 7:00 p.m. y no
- a las 4:00 p.m., como lo indica el citado acuerdo, en todo lo demás queda incólume".

5 6

El Presidente Municipal somete a votación revisar el acuerdo AC-407-11. Se aprueba por unanimidad.

7 8 9

<u>ACUERDO AC-411-01-11</u>: "<u>SE ACUERDA</u>: <u>PRIMERO</u>: Revisar el acuerdo AC-407-11, adoptado en la Sesión Ordinaria 70, Acta 105 del 29 de agosto del 2011". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

11 12 13

10

El Presidente Municipal somete a votación modificar el acuerdo AC-407-11. Se aprueba por unanimidad.

141516

17

18

<u>ACUERDO AC-411-02-11</u>: "<u>SE ACUERDA</u>: <u>SEGUNDO</u>: Modificar el acuerdo AC-407-11, para que la sesión extraordinaria programada para el miércoles 14 de setiembre del 2011, sea a las 7:00 p.m. y no a las 4:00 p.m., como lo indica el citado acuerdo, en todo lo demás queda incólume". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

19 20 21

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobados los acuerdos adoptados. Se aprueba por unanimidad.

222324

Inciso 3. Moción orientada a estimular la siembra de especies nativas en el cantón.

25 26

La regidora Amalia Montero presenta la siguiente propuesta de moción:

2728

## **CONSIDERANDO:**

29 30

**Primero.** Que es importante para esta Municipalidad, incentivar la siembra de especies nativas en el cantón, no sólo en áreas protegidas y espacios públicos, sino también en predios privados.

313233

34

**Segundo.** Que una forma de realizar esta tarea es precisamente a través de la excitativa que se realice a los desarrolladores y personas que realicen proyectos constructivos en Escazú, para incluir en sus proyectos especies nativas, a la hora de planificar las áreas verdes.

353637

**Tercero.** Que si bien es cierto actualmente es un requisito obligatorio reforestar las áreas de protección de los ríos con especies nativas, esta práctica debe fomentarse en todos los lugares de nuestro cantón.

39 40

38

Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para que sea trasladada a la Comisión de Ambiente:

- "SE ACUERDA: De conformidad con los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la
- Ley General de Administración Pública, 13 inciso a) del Código Municipal: PRIMERO: Instar a la
- 45 Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, para que a través del Proceso de
- Desarrollo Territorial se realice una excitativa a los desarrolladores y personas que realicen proyectos

constructivos en Escazú, para que a la hora de elaborar el diseño de las zonas verdes, se incluya la siembra de especies nativas. <u>SEGUNDO</u>: A fin de lograr dicho objetivo, se insta a la Administración para que se diseñe un documento que incluya un listado de las especies nativas que se adapten a las condiciones de nuestro cantón. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

5 6 7

1

2

3

4

El Presidente Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos Ambientales.

8 9

### Inciso 4. Moción relacionada con el remate de licencias de licores.

10

El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

11 12 13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

2324

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42 43

44

45

46

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Licores, 21.4 y siguientes de la Ley de Cobro Judicial, y acuerdo de este Concejo Municipal número AC-369-11 tomado en la sesión ordinaria 66, acta 99 del 1º de agosto del 2011 y aprobado en la sesión del jueves 18 de agosto del 2011 y oficio AL-889-2011 del Despacho del Alcalde, PRIMERO: Comunicar a todas las personas interesadas en participar en el remate de CINCO puestos de patentes de licores del distrito de San Rafael de Escazú; que se celebrará el día 15 de octubre del 2011, al ser las 9 horas exactas, se abrirá la primera sesión de remate la cual se efectuará en el Salón de Sesiones "Dolores Mata", ubicado en el Palacio Municipal, sito frente al parque de la localidad. SEGUNDO: Que la base de remate de cada uno de los puestos de licores de conformidad con el acuerdo municipal AC-369-11 se fija en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE COLONES (¢92.000.000,00). TERCERO: Que los postores deberán depositar en la Tesorería Municipal a más tardar al ser las dieciséis horas del día hábil anterior a celebrarse el remate, el cincuenta por ciento de la base fijada, en dinero efectivo, depósito bancario a la orden de la Municipalidad o cheque certificado de un banco costarricense. Los números de cuenta para dicho depósito son las siguientes: BANCO DE COSTA RICA: Cuenta Cliente Número 15201001028561234. Cuenta Corriente en colones número 001-0285612-3. BANCO NACIONAL DE COSTA RICA: Cuenta Cliente número 15103510010006765, Cuenta Corriente en colones número: 0350000676-6. Asimismo, deberán señalar lugar o medio idóneo permitido por la ley para oír notificaciones, además de presentar original y fotocopia de la cédula de identidad del participante, así como original y fotocopia de la certificación de la personería jurídica vigente con no más de un mes de extendida, tratándose de personas jurídicas. CUARTO: Si en el acto del remate, el comprador no paga la totalidad de lo ofrecido, deberá depositar dentro del tercer día el precio total de su oferta; de no hacerlo, la subasta de la licencia de licores en cuestión se declarará insubsistente y deberá pagar indemnización por daños y perjuicios. QUINTO: Que el procedimiento a seguir será con observancia en lo que corresponda, a la ley número 8624 de Cobro Judicial, por lo que se advierte que en la fecha y hora indicada se ejecutará la primera sesión de remate de patentes de licores. En caso de no existir postor en la fecha indicada para la primera sesión de remate, se realizará una segunda sesión, siendo rebajada la base de remate de los puestos en un veinticinco por ciento (25%) de la base original, la fecha para la celebración de esta segunda sesión se ha fijado para el día sábado veintinueve de octubre del 2011. SEXTO: Celebrado el remate y habiéndose cumplido todos los requerimientos legales, se levantará un acta por parte de la Secretaría Municipal, la cual será sometida a aprobación del Concejo Municipal el cual ordenará el registro de la licencia de licores a favor del adjudicatario. SÉTIMO: Una vez dictado el acuerdo municipal que aprueba el acta mencionada, éste será

debidamente comunicado a los adjudicatarios y a la Administración Municipal y será publicado en el diario oficial "La Gaceta", consignando la información relativa a los puestos de licores rematados y los adjudicatarios de éstos. OCTAVO: Se designa a la señora María de los Ángeles Hidalgo, como pregonera oficial y al señor Cristian Boraschi como rematador oficial en dicho acto. NOVENO: Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese al señor Alcalde en su Despacho,

6 para lo de su cargo".7

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9 10 11

8

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12 13 14

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

15 16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

2627

28

29

30

31

32

33

34

35

3637

38

39

40

41

42

43

44

45

46

ACUERDO AC-412-11: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Licores, 21.4 y siguientes de la Ley de Cobro Judicial, y acuerdo de este Concejo Municipal número AC-369-11 tomado en la sesión ordinaria 66, acta 99 del 1º de agosto del 2011 y aprobado en la sesión del jueves 18 de agosto del 2011 y oficio AL-889-2011 del Despacho del Alcalde, PRIMERO: Comunicar a todas las personas interesadas en participar en el remate de CINCO puestos de patentes de licores del distrito de San Rafael de Escazú; que se celebrará el día 15 de octubre del 2011, al ser las 9 horas exactas, se abrirá la primera sesión de remate la cual se efectuará en el Salón de Sesiones "Dolores Mata", ubicado en el Palacio Municipal, sito frente al parque de la localidad. SEGUNDO: Que la base de remate de cada uno de los puestos de licores de conformidad con el acuerdo municipal AC-369-11 se fija en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE COLONES (é92.000.000,00). TERCERO: Que los postores deberán depositar en la Tesorería Municipal a más tardar al ser las dieciséis horas del día hábil anterior a celebrarse el remate, el cincuenta por ciento de la base fijada, en dinero efectivo, depósito bancario a la orden de la Municipalidad o cheque certificado de un banco costarricense. Los números de cuenta para dicho depósito son las siguientes: BANCO DE COSTA RICA: Cuenta Cliente número 15201001028561234, Cuenta Corriente en colones número 001-0285612-3. BANCO NACIONAL DE COSTA RICA: Cuenta Cliente Número 15103510010006765, Cuenta Corriente en colones número: 0350000676-6. Asimismo, deberán señalar lugar o medio idóneo permitido por la ley para oír notificaciones, además de presentar original y fotocopia de la cédula de identidad del participante, así como original y fotocopia de la certificación de la personería jurídica vigente con no más de un mes de extendida, tratándose de personas jurídicas. CUARTO: Si en el acto del remate, el comprador no paga la totalidad de lo ofrecido, deberá depositar dentro del tercer día el precio total de su oferta; de no hacerlo, la subasta de la licencia de licores en cuestión se declarará insubsistente y deberá pagar indemnización por daños y perjuicios. QUINTO: Que el procedimiento a seguir será con observancia en lo que corresponda, a la ley número 8624 de Cobro Judicial, por lo que se advierte que en la fecha y hora indicada se ejecutará la primera sesión de remate de patentes de licores. En caso de no existir postor en la fecha indicada para la primera sesión de remate, se

realizará una segunda sesión, siendo rebajada la base de remate de los puestos en un veinticinco por ciento (25%) de la base original, la fecha para la celebración de esta segunda sesión se ha fijado para el día sábado veintinueve de octubre del 2011. SEXTO: Celebrado el remate y habiéndose cumplido todos los requerimientos legales, se levantará un acta por parte de la Secretaría Municipal, la cual será sometida a aprobación del Concejo Municipal el cual ordenará el registro de la licencia de licores a favor del adjudicatario. SÉTIMO: Una vez dictado el acuerdo municipal que aprueba el acta mencionada, éste será debidamente comunicado a los adjudicatarios y a la Administración Municipal y será publicado en el diario oficial "La Gaceta", consignando la información relativa a los puestos de licores rematados y los adjudicatarios de éstos. OCTAVO: Se designa a la señora María de los Ángeles Hidalgo, como pregonera oficial y al señor Cristian Boraschi como rematador oficial en dicho acto. NOVENO: Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese al señor Alcalde en su Despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por unanimidad.

Inicia el receso a las veintiún horas con dieciocho minutos.

Reinicia la sesión a las veintiún horas con veinticinco minutos.

# ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

Inciso 1. informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-31-11.

"Al ser las quince horas con treinta minutos del día jueves primero de setiembre del dos mil once. Se inicia esta sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: MAX GAMBOA ZAVALETA, en su calidad de COORDINADOR y la regidora ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, como integrante de esta Comisión. Ausente el regidor Pedro Toledo Quirós. Estuvo presente el Lic. Mario Contreras Montes de Oca en su condición de Asesor Legal del Concejo Municipal.

**Punto único.** Se conoce solicitud de declaratoria de idoneidad para el Festival Internacional de Folclore ITZKATZU.

## A.- <u>ANTECEDENTES</u>:

1- Que la señora Ana Victoria Arguedas Delgado, en su condición de vicepresidente de la Asociación Festival Internacional de Folclore ITZKATZU, mediante nota recibida el pasado 24 de agosto 2011, hace solicitud de declaración de idoneidad para el Festival Internacional de Folclore ITZ-KAT-ZU a celebrarse en marzo 2012; para lo cual hacen una breve reseña de las ediciones realizadas, de los objetivos, la logística de la tercera edición a realizar, y de su organización; concluyendo con un aparte de Petitoria en la que solicitan se analice y proceda a la declaratoria de forma permanente. Adjuntando además fotocopias de: a) Cédula de identidad de la firmante, b) Certificación de personería jurídica c) copia de acta constitutiva de la asociación d) copia del edicto e) copia del

1 Proyecto III Festival Internacional de Folklore ITZ-KAT-ZU

**2-** Que la norma de aplicación para la "Calificación de Sujetos Privados Idóneos para Administrar Fondos Públicos" es la Resolución R-2-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República, misma que en lo pertinente establece en sus artículos:

Artículo 3º—Trámite de solicitud de calificación de idoneidad. El sujeto privado que desee solicitar la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos deberá tener al menos un año de haber sido inscrito oficialmente en el registro respectivo. Si cumple con este requerimiento, debe presentarse ante la administración concedente respectiva aportando los requisitos específicos que indican las resoluciones que para tales efectos emita la Contraloría General de la República.

# $Articulo\ 4^\circ$ — $Valoración\ previa\ por\ parte\ de\ la\ administración\ de\ la\ idoneidad\ del\ sujeto\ privado\ para\ administrar\ fondos\ públicos.$

4.1. La administración concedente debe estudiar toda la documentación aportada por los sujetos privados de conformidad con lo indicado en el artículo 3 de este reglamento, con el fin de valorar la capacidad de esos sujetos para administrar fondos públicos. Para esos efectos debe llevar un expediente foliado de cada sujeto privado que realice una solicitud.

El resultado de esa valoración debe documentarse en un dictamen el cual será puesto en conocimiento del superior jerarca de la administración o del funcionario que éste designe, para su aprobación. Para los casos de la Ley número 7755, **el dictamen será emitido por el Alcalde Municipal** o la persona que éste designe y lo aprobará el Concejo de la Municipalidad encargada de distribuir la partida específica respectiva, cuando corresponda.

# B.- <u>RECOMENDACIONES</u>:

Una vez analizada la solicitud por esta Comisión de Asuntos Jurídicos, y habiendo apreciado que lo procedente de conformidad con la norma de aplicación especial, es redireccionar la solicitud para la "Calificación de idoneidad", recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 41 de la Ley de Reforma de varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el Fortalecimiento de la Gestión Pública No. 8823; 2 y 4 de la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional Ley 7755; 1, 2, 3 y 4 del REGLAMENTO SOBRE LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS R-2-2005-CO-DFOE; redireccionar la solicitud de declaratoria de idoneidad gestionada por la Asociación Festival Internacional de Folclore IZT-KAT-ZU, a la Administración Municipal para que proceda de conformidad. Notifiquese el presente acuerdo a la Asociación interesada al fax señalado a tal efecto: 2227-8253. Igualmente notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

1 unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-413-11: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 41 de la Ley de Reforma de varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el Fortalecimiento de la Gestión Pública No. 8823; 2 y 4 de la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional Ley 7755; 1, 2, 3 y 4 del REGLAMENTO SOBRE LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS R-2-2005-CO-DFOE; redireccionar la solicitud de declaratoria de idoneidad gestionada por la Asociación Festival Internacional de Folclore IZT-KAT-ZU, a la Administración Municipal para que proceda de conformidad. Notifíquese el presente acuerdo a la Asociación interesada al fax señalado a tal efecto: 2227-8253. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánime y positivamente por los miembros presentes de esta comisión.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas quince minutos de la misma fecha arriba indicada".

## Inciso 2. Informe de la Comisión Especial de Seguridad C-ES-01-11.

"Resumen de las minutas de reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal.

Participantes: Daniel Langlois, Pedro Toledo, Max Gamboa, Patricia Vega, Isidro Calvo, Wilberth Solano y Maritza Rojas.

A continuación se presenta un resumen de las acciones y los acuerdos tomados en el Comité de Seguridad Ciudadana:

### ACCIONES:

✓ Visitas de la comunidad de Trejos Montealegre, a la comisión de seguridad donde se mencionaron como principales problemas de seguridad: lotes baldíos, alta incidencia de asaltos.

# ACORDAMOS:

✓ Incrementar la presencia de la Policía Municipal y Fuerza Pública.

# 44 ACORDAMOS:

✓ Visita de la comunidad de Faroles, para pedir asesoría en materia de colocación de agujas, y otros

dispositivos de seguridad como cámaras, etc.

✓ Asesorar en las mejores prácticas de seguridad ciudadana, a la comunidad y asesoría para la colocación de agujas y cámaras.

# ACCIONES:

✓ Se realizó una identificación de necesidades en materia de equipo policial tanto de Fuerza Pública como de Policía Municipal para solicitar cooperación de la Embajada de Estados Unidos para gestionar los recursos que ofrecieron en la reunión del Country Club.

✓ Se solicitaron varias citas a la Embajada de Estados Unidos para presentar el proyecto; sin embargo, no se obtuvieron respuestas.

### ACORDAMOS:

✓ Se redacto documento y se tienen cotizaciones para enviar a la Embajada.

✓ Se acordó hacer una reunión con las Embajadas y otra con las empresas presentes en el cantón a finales del mes de octubre para presentarles el proyecto.

## ACCIONES:

✓ Informar a las comunidades sobre las acciones realizadas en el cantón en materia de seguridad ciudadana.

### ACORDAMOS:

✓ Convocar a reuniones de rendición de cuentas a los tres distritos, la primera el día 22 de setiembre del año 2011 para San Rafael de Escazú".

# Inciso 3. Informe de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Persona Auditora C-E-A-03-11.

"Inicia la sesión a las 4:15 p.m. el día jueves 01 de setiembre de 2011, con la presencia de las siguientes personas: Rosemarie Maynard Fernández, Regidora Propietaria; Max Gamboa Zavaleta, Regidor Propietario; Daniel Langlois Haluza, Regidor Propietario; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal. Ausente el regidor Pedro Toledo Quirós.

Una vez iniciada la reunión, se procede a revisar el cronograma con el fin de programar las próximas reuniones, se establece que la próxima reunión es el martes 20 de setiembre a las 4:00 p.m. para analizar las ofertas y el jueves 22 a las 9:30 a.m. para seguir analizando las ofertas y en caso de urgencia se reunirán el viernes 23 de setiembre a las 9:30 a.m.

Además se establecen las siguientes fechas para reuniones:

- Jueves 29 de setiembre y viernes 30 a las 9:00 a.m. se reúnen para confrontar documentación y entrega de citas para examen.
  - ✓ Miércoles 12 de octubre a las 8:00 a.m. para realización de examen en el salón de sesiones, además de revisión del mismo.
- 7 ✓ Jueves 13 de octubre a las 9:30 a.m. continuación de revisión de exámenes.
  - ✓ Martes 18 de octubre se notifica los resultados de los exámenes.
- Jueves 20 de octubre y viernes 21 de octubre a las 9:30 a.m. para realización de entrevistas.
- 13 ✓ Viernes 21 de octubre a las 9:30 a.m. continuación de entrevistas, en caso de ser necesario.
- Lunes 24 de octubre evaluación de los candidatos y candidatas a las 9:30 a.m. 

  √
- 17 ✓ Viernes 25 de octubre notificación de resultados y conformación terna.
- ✓ Lunes 31 de octubre, presentación de moción para tomar el acuerdo sobre la terna y enviarlo a la
   Contraloría.
  - Se procede a realizar la escogencia del coordinador, quedando para tal efecto el regidor Daniel Langlois Haluza.
    - Se cierra la sesión las 5:00 p.m.".

# ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

La síndica Luzmilda Matamoros comenta que frente al Depósito León hay unas "burras" en media calle y no hay acera. Menciona también que en el centro comercial que está contiguo al Supermercado Palí construyeron tres jardineras en los espacios de parqueo.

La síndica Martha Mayela Bermúdez señala que el puente que se ubica al costado sur del Costa Rica Country Club, al que ella se refirió la semana anterior, ya fue reparado; no obstante, le sorprende que la reparación se haya hecho tan pronto, ya que según lo dicho por el Alcalde, la reparación la debía hacer el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Recuerda que en una sesión anterior ella transmitió la preocupación de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín por cuanto los recursos del ICODER siquiera iban a alcanzar para terminar el techo del gimnasio. Agradece a las integrantes del Concejo que asistieron el sábado a la actividad del Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas. Comenta que asistieron alrededor de setenta y cinco mujeres, quienes compartieron una tarde muy agradable. Agradece a la regidora Amalia Montero por los obsequios que dio y a la Sra. Hannia Castro y su familia por amenizar la actividad con su música.

El regidor Marcelo Azúa indica que cuando se construyó el cordón y caño en la calle que va hacia "El Refugio", a ambos lados de la calle quedó un espacio que había que sellar. Señala que ya ese trabajo se hizo, pero del lado de "El Refugio" quedaron unos veinticinco metros sin sellar. Considera que en

la sesión extraordinaria del jueves anterior quedó manifiesto el interés de este Concejo por el proyecto del gimnasio multiuso, por lo que solicita al Alcalde un informe sobre el estado del proceso de información posesoria del terreno anexo al Estadio Nicolás Macís, donde eventualmente se construiría el gimnasio.

El Presidente Municipal comenta que recibió una llamada del Sr. Jaime González, quien le indicaba que escuchando la transmisión de hoy de la sesión de la Asamblea Legislativa, se enteró de que esta Municipalidad está cediendo unos terrenos a la Cruz Roja, respecto a lo cual consulta al Alcalde.

El Alcalde Municipal atiende la consulta del Presidente Municipal; sin embargo, en la grabación no se escucha su respuesta.

 La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que el viernes anterior ella y las regidoras Ivon Rodríguez y Amalia Montero asistieron a una capacitación que dio el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal sobre finanzas personales y finanzas municipales, específicamente presupuestos. Señala que una persona hizo una consulta sobre SITRIMU (Sistema Tributario Municipal), a lo que el expositor explicó que el proceso se atrasó porque muchas municipalidades no hicieron llegar la información al IFAM. En el caso particular de la Municipalidad de Escazú, consulta si se envió la documentación al IFAM y qué gestiones se han hecho al respecto. Por otra parte, consulta sobre la transmisión de las sesiones municipales por internet.

El Alcalde Municipal da algunas razones por las cuales las sesiones no se siguieron transmitiendo, entre las que menciona recorte de horas extras, problemas de equipo y pocas personas siguiendo la transmisión, aunque no descarta la posibilidad de que el asunto se retome, si el Concejo tiene interés en ello.

El regidor Juan Carlos Arguedas menciona que es muy frecuente ver que las aceras en los alrededores de los bares se utilicen como parqueo y se refiere particularmente al caso del Bar Chichi's, donde los vehículos ocupan las aceras de ambos lados de la calle. Considera que es responsabilidad del establecimiento resolver el problema de parqueo a sus clientes y no utilizar la vía pública para ese fin. Por otra parte, comenta que el sábado hubo un partido en el Estadio Municipal y si acaso había trescientas personas, pero el tránsito vehicular en las vías aledañas estaba totalmente colapsado. Cuestiona qué sucedería en caso de realizar el proyecto del gimnasio multiuso, cuando haya eventos grandes.

La regidora Amalia Montero señala la necesidad de que las personas vuelvan a viajar a pie cuando se trata de distancias cortas. Acota que cuando la ciudadanía de Escazú entienda que para poder tener infraestructura deportiva importante tendrá que desplazarse a pie, preferirá dejar sus vehículos en sus casas.

El regidor Juan Carlos Arguedas señala que un proyecto como el propuesto no será solamente para personas de Escazú, sino que en él se recibirá también a personas de otros lugares.

Refiriéndose al comentario de la síndica Bermúdez sobre el puente de Costa Rica Country Club, el Alcalde Municipal señala que el lunes anterior en la mañana, el Ing. Cristhiand Montero, Jefe del Proceso de Ingeniería y Obras, envió un reporte sobre la situación al encargado de las cuadrillas del

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en Escazú, solicitándole la reparación inmediata, o en caso de no ser posible, informarlo para que las cuadrillas municipales procedieran con la reparación. Manifiesta que no tiene claro si la reparación fue realizada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados o por la Municipalidad, pero se compromete a dar esa información posteriormente.

El síndico Oscar Calderón, en relación con el comentario del regidor Arguedas, considera que en el cantón no existe un terreno apropiado para construir un gimnasio con suficiente espacio para dar solución de estacionamiento a todas las personas que asistan a las actividades. Indica que hace un tiempo solicitó información al Alcalde sobre el recibimiento de áreas públicas en la Urbanización IMAS-La Paz, pero a la fecha no ha obtenido respuesta.

El Alcalde Municipal recomienda al síndico Calderón solicitar la información al Asesor Legal del Concejo, por cuanto el recibimiento de áreas públicas es competencia del Concejo Municipal.

El síndico Oscar Calderón apunta que ya existe un acuerdo municipal al respecto, mediante el cual se encomendaba a la Administración hacer las gestiones ante el IMAS para el recibimiento de esos terrenos.

El regidor Daniel Langlois señala que los días 14 y 15 de setiembre habrá una feria de comidas y artesanía en el parque de Escazú, actividad organizada por la Municipalidad con motivo de la celebración de la independencia. Informa que todas las actas de este Concejo fueron subidas al sitio web de la Municipalidad y también se abrió un perfil de la Alcaldía en la red social "Facebook".

Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas.

Sr. Max Gamboa Zavaleta Presidente Municipal Licda. Ana Parrini Degl Saavedra Secretaria Municipal

hecho por: hpcs